

## A propósito de los Derechos Humanos y de la Sociedad de la Información en México

Julio C. Muñoz C.

La inserción del concepto de los Derechos Humanos en la Sociedad de la Información (SI)<sup>1</sup>, tiene, al menos dos connotaciones. La primera se refiere a las maneras en que puede utilizarse la tecnología como herramienta de apoyo para la defensa de los Derechos Humanos; la segunda, se vincula con la aplicación de los derechos fundamentales en un momento en que los medios de comunicación están cambiando esencialmente nuestra forma de vivir, de trabajar y de desarrollarnos. Aplicar el sistema de los Derechos Humanos a la SI implica tomar como referencia la dignidad, la libertad y la igualdad de todos los seres humanos y no las consideraciones de tipo tecnológico.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), vinculadas a la revolución de las telecomunicaciones de los últimos años, ha generado importantes reflexiones y debates sobre el alcance de dichos cambios. La información representa un importante recurso para nuestro desarrollo político, social y económico. Sin embargo, las TIC también pueden llegar a vulnerar algunos Derechos Humanos como el derecho a la privacidad y el derecho a la intimidad.

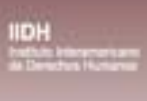
Esto exige el análisis de cómo los Derechos Humanos son afectados por los acontecimientos actuales, cómo son amenazados, cómo pueden ser ampliados y en qué grado el sistema de protección existente es adecuado y eficaz, teniendo en cuenta las realidades de los nuevos avances tecnológicos. Muchas de las

---

<sup>1</sup> En la década de los setenta del siglo XX surgen en los países industrializados una serie de innovaciones tecnológicas que devienen en lo que hoy se conoce como TIC. Este fenómeno enmarca el proceso de transición de una economía industrial a una sustentada en el conocimiento. Entre 1970 y 1980 nace y evoluciona el concepto de Sociedad de la Información. Las principales economías del mundo –sus grandes conglomerados empresariales- empiezan a sustentarse en las industrias y en las redes de información. El estudio de esta transformación se ha efectuado desde diversas perspectivas: la política, la económica, la filosófica, la comunicacional, la sociológica, y por supuesto, la jurídica. La globalización es un supuesto fundamental para comprender dicho proceso, el desarrollo de las TIC le es inherente.



II Foro Internacional  
Derechos Humanos y  
Tecnologías de la Información  
y la Comunicación (TIC) en la Educación  
25 y 26 de agosto 2009



tendencias que caracterizan el desarrollo de la SI representan un reto, y en muchos casos un peligro, para una SI basada en los DH.<sup>2</sup>

El principal desafío de los Derechos Humanos para los numerosos cambios sociales, que llamamos la SI, es la protección de la dignidad, de la libertad y de la igualdad del ser humano<sup>3</sup>. A medida que la tecnología se introduce cada vez más en nuestras vidas, los controles sobre la propiedad y la vigilancia de la información serán cada vez más fuertes y las desigualdades más visibles. Los debates en torno a los Derechos Humanos y la SI son múltiples. Uno de ellos se refiere a los mecanismos actuales de gobierno en la *Internet*, y en qué medida éstos han afectado a los derechos de las personas. Muchos grupos de la sociedad civil plantean que los problemas de los Derechos Humanos referidos, entre otros, a la privacidad, a la libertad de expresión, al acceso a la información y al dominio público del conocimiento están en riesgo con las actuales estructuras de gobierno<sup>4</sup>.

No existe ninguna definición una concepción precisa de la vinculación de los Derechos Humanos con la SI. Sin embargo, el reconocimiento de los Derechos Humanos como principio básico de la SI fue incluido en el resultado oficial de la *Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI)* celebrada en Ginebra en 2003. La Cumbre pretendió definir principios y acciones que orientaran el desarrollo de la SI, brindando una oportunidad para que los distintos actores involucrados procuraran un mejor entendimiento de la revolución de la información y las TIC y su impacto a nivel nacional, regional y mundial, en la inclusividad, la igualdad de oportunidades y la diversidad cultural. Adoptada ya

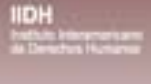
<sup>2</sup> Esto incluye sistemas ampliados de propiedad de la información (regulaciones de propiedad intelectual, acuerdos comerciales, sistemas de protección de los “derechos digitales”), de la vigilancia, el registro y la retención de datos personales (por ejemplo, legislación contra el terrorismo).

<sup>3</sup> Hurley, Deborah. *La Estrella Polar: Los Derechos humanos en la sociedad de la información*. Pág. 12. Versión en español por Ana Lucía Córdova Cazar y Francisco López-Bermúdez, disponible en: [http://www.dd-rd.ca/site/\\_PDF/publications/globalization/EstrellaPolar.pdf](http://www.dd-rd.ca/site/_PDF/publications/globalization/EstrellaPolar.pdf)

<sup>4</sup> Existe el reto de reformarlas, debido a que el foro de gestión de nombres dominios es controlado por un grupo privado, integrado por un número limitado de países y basado en un contrato con un sólo gobierno. Debe asegurarse que los mecanismos de gobierno respeten los Derechos Humanos, en su composición, en sus estructuras y en la evaluación permanente de decisiones. Muchos de los retos normativos se refieren a la naturaleza transnacional de la *Internet*. Tradicionalmente, los acuerdos internacionales se han basado en la jurisdicción territorial, mientras que *Internet* es un foro de comunicación universal. Existe una creciente aceptación de la comunicación vía Internet como un área pública, lo que implica un acceso efectivo de todos los países para participar en las decisiones referidas a este bien común.



II Foro Internacional  
Derechos Humanos y  
Tecnologías de la Información  
y la Comunicación (TIC) en la Educación  
25 y 26 de agosto  
2009



por la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>5</sup>, la *CMSI* fue un gran acuerdo democrático para construir mecanismos de incidencia en el diseño y la implementación de políticas públicas centradas en los Derechos Humanos, bajo la perspectiva de que la SI es una sociedad en formación, donde todos los actores sociales definirán los rasgos esenciales que tendrá la misma en el futuro.

La declaración fundamental de la Cumbre nos hace ver que aspiramos a una SI que respete plenamente y defienda la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este sentido, la relación entre la SI y los Derechos Humanos deberá estar sustentada en el respeto a la dignidad humana, principio contenido en la Declaración Universal, la que establece que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, asimismo en su honra o su reputación, teniendo el derecho a la protección de la ley contra tales injerencias. Esta visión también expresa que los Derechos humanos son universales, indivisibles, interrelacionados e independientes. Existe pues, un compromiso estatal que asegure que la SI no traiga como resultado una discriminación y privación de los Derechos Humanos, por tanto, los Estados están obligados a asegurar que la sociedad de la información contribuya a la promoción y el respeto de todos los Derechos Humanos. Sin embargo, como planteara el entonces *Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, aún no existe una respuesta concertada sobre cómo enfrentar este reto: “Deseamos crear una sociedad de la información cuyo centro sean las personas y los individuos, donde se respete estrictamente su dignidad y donde los derechos humanos sean reconocidos como sus principios rectores. ¿Cómo podemos asegurar mejor que esos principios se reflejen en la sociedad de la información?...”<sup>6</sup>

El desarrollo de la SI en México ha tenido una marcada relación con el de nuestra democracia. Desde hace tiempo, México cuenta con un grupo de reflexión para planificar la política nacional acerca de las TIC denominado *Comisión Nacional de Informática*. El país ha tratado de jugar un papel activo en la construcción de la SI.

A pesar del énfasis discursivo en la importancia de crear la SI en México como una herramienta que incentive el desarrollo económico y político del país, y de los

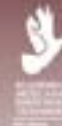
<sup>5</sup> Su primer desarrollo se llevó a cabo en dos fases; la primera en diciembre de 2003 en Ginebra, y la segunda en noviembre de 2005 en Túnez.

<sup>6</sup> Bertrand Ramcharan, citado en *Derechos humanos en la sociedad de la información*, Martes 3 de mayo de 2005, (Historia del Concepto): <http://www.ub.es/prometheus21/articulos/obsiberprome/joergensen.pdf>



**II Foro Internacional**  
**Derechos Humanos y**  
**Tecnologías de la Información**  
**y la Comunicación (TIC) en la Educación**

25 y 26 de agosto 2009



recursos públicos utilizados en proyectos como el portal electrónico *e-México*<sup>7</sup> o el programa *Enciclopedia*<sup>8</sup>, la incorporación plena del uso de las TIC en las comunidades o al sistema educativo nacional es aún remota. Al igual que sucede en otros países latinoamericanos, la educación en México enfrenta la necesidad de subsanar prioritariamente sus ancestrales deficiencias. Las calificaciones internacionales realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, año con año, sitúan a nuestro país en los lugares más bajos en educación. En México, el uso de las TIC por parte de los diferentes sectores ha experimentado en los últimos años una evolución lenta pero gradual. Sin embargo, de acuerdo con el *Indicador de la Sociedad de la Información (ISI)*, elaborado por la firma de consultoría *Everis*, respecto de las economías de Argentina, Colombia, Perú, Argentina y Brasil, México venía ocupando el tercer sitio.<sup>9</sup> En la edición del ISI a octubre de 2008<sup>10</sup>, antes de la profundización de la crisis actual, se estimaba que México permanecía estancado en su ISI respecto a años anteriores, lo que conllevaba para el país un deterioro, toda vez que en 2006 tenía el segundo índice más elevado detrás de Chile, pasando en 2008 al cuarto, superado también por Argentina y Perú. A decir del ISI, la puntuación de las TIC

<sup>7</sup> El *Sistema Nacional e-México*, a través del portal *e-México*, trata de integrar en cuatro vertientes el uso de las TIC por la población: *e-Aprendizaje*, *e-Salud*, *e-Comercio* y *e-Gobierno*; al tiempo que permite el acceso a servicios provistos por las administraciones públicas estatales y municipales. El objetivo del portal es cubrir al 80% de mexicanos para acercar a la población al uso de las TIC.

<sup>8</sup> En el marco de una estrategia para impulsar la SI en México y el uso de las TIC en el ámbito educativo, el gobierno impulsó el programa *enciclopedia* dirigido a alumnos de quinto y de sexto grados de primaria, consistente en la instalación de equipos electrónicos en las aulas. Este programa resultó seriamente cuestionado por la forma (licitación) en que fue adquirida la infraestructura y los contenidos del mismo, especialmente por el señalamiento de que éstos sustentaron en la enciclopedia *Encarta* de Microsoft; asimismo, por la falta de capacitación del personal docente. *Enciclopedia*. Resultó un pésimo intento por integrar a México en el uso de las TIC en la educación.

<sup>9</sup> Este indicador, publicado desde 2005 por *Everis* y por la Universidad de Navarra, constituye un registro histórico sobre la situación de las TIC en Latinoamérica y un “barómetro” que mide el estado de la Sociedad de la Información en la región. Se trata de un estudio que considera el uso de las TIC y el entorno de la Sociedad de la Información (economía e infraestructura) medidos en Argentina, Brasil, Chile, México, Colombia y Perú; a partir de variables entre las que se encuentran: la presencia de computadoras y de usuarios de Internet.

<sup>10</sup> *Indicador de la Sociedad de la Información, Situación de las Tecnologías de la Información en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú*, edición octubre de 2008, *Everis*, 2008. Pp. 17, 18, 23, 42 y 43. Disponible en: [http://www.everis.es/Images/82593%20Estudio%20ISI%20OCTUB%2008%20WEB\\_tcm31-49664.pdf](http://www.everis.es/Images/82593%20Estudio%20ISI%20OCTUB%2008%20WEB_tcm31-49664.pdf)



II Foro Internacional  
Derechos Humanos y  
Tecnologías de la Información  
y la Comunicación (TIC) en la Educación

25<sup>o</sup>  
26<sup>o</sup> de  
agosto  
2009

de México bajó debido a que la penetración de las TIC, en cuanto al número de servidores y de usuarios de Internet (2,7 unidades y 231 individuos, respectivamente, por cada mil personas), había sido inferior a la media regional. Las proyecciones para 2009 anticipaban una prolongación del estancamiento del ISI mexicano. La brecha entre México y las naciones más desarrolladas, en el uso de las tecnologías, necesarias para activar la competitividad entre las economías, se amplía día con día.

*Variables claves de las TIC en México<sup>11</sup>*

	Jul- Sep 2007	Jul- Sep 2008	Variación
<b>Teléfonos móviles</b>	5,5	5,7	4,1%
<b>Internet</b>	3,17	3,19	0,8%
<b>Ordenadores</b>	2,6	2,8	9,6%
<b>Servidores</b>	1,18	1,17	-0,7%

*Datos de usuarios por cada 1.000 habitantes.*

En México la SI no es una realidad aún, para construirla es necesario: promover la armonización e integración regulatoria con el resto del mundo; facilitar la aplicación de las mejores prácticas regulatorias mediante el intercambio de información y experiencias entre los reguladores de telecomunicaciones; y apoyar la cohesión e inclusión social. Las TIC deben desempeñar un papel clave tanto en nuestro desarrollo económico como en el social, no sólo como palanca de la modernización sino también como elemento esencial para la mejora de la competitividad, productividad e innovación. Las inversiones en las TIC tienen un impacto significativo sobre el crecimiento económico de los países, este puede ser mayor si se hace un uso más intensivo de las TIC y sus beneficios llegaran a toda la población. La innovación en el uso de las TIC, sobre todo en el ámbito productivo, es primordial para generar salidas a la crisis actual. Debe impulsarse por ello el uso de las TIC para el desarrollo y la inclusión social, al tiempo de apoyar el diálogo sobre todos los aspectos vinculados a la SI y fomentar la investigación mediante la expansión e interconexión de redes por parte del Estado.

<sup>11</sup> *Indicador de la Sociedad de la Información*, edición 2008, Everis. Ver. <http://www.everis.es/prensa-y-publicaciones/publicaciones/estudios/Indicador-Sociedad-Infomacion-ISI-2008.asp>



**II Foro Internacional**  
**Derechos Humanos y**  
**Tecnologías de la Información**  
**y la Comunicación (TIC) en la Educación**

25 y 26 de agosto 2009